



*Presidencia de la República Dominicana*

SANTO DOMINGO, REPUBLICA DOMINICANA

PR-IN-2021-21221

martes, 19 de octubre de 2021

A : Alejandro Fernández  
Superintendente de Bancos

Asunto : Autorización reemplazo de ventanas

Referencia : Su comunicación núm.: 0556, d/f 13 de octubre del 2021

En cumplimiento del Decreto núm. 396-21, dictado por el Presidente de la República en fecha 19 de junio del 2021, y en relación a la solicitud de referencia, por medio de la presente tenemos a bien autorizar sea iniciado el proceso para reemplazo de ventanas y vidrios fijos. Exhortamos observar la normativa aplicable, en especial las disposiciones de la Ley núm. 340-06 y del Decreto núm. 15-17, de fecha 8 de febrero de 2017, el cual exige contar con apropiación presupuestaria previo al inicio de la gestión del gasto.

La presente no supone exención de la responsabilidad a la institución solicitante del cumplimiento de la normativa aplicable y de los asuntos presupuestarios de rigor.

Atentamente,

  
*José Ignacio Paliza*

Ministro Administrativo de la Presidencia



JIPN  
JDR  
hm



**SUPERINTENDENCIA  
DE BANCOS**  
REPÚBLICA DOMINICANA

0556

13 OCT 2021

Señor  
José Ignacio Paliza  
MINISTRO  
Ministerio Administrativo de la Presidencia  
Avenida México esq. calle Dr. Delgado, Gascue,  
Santo Domingo, D.N.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA  
Departamento de Correspondencia

Código de registro: PR-E-2021-18485  
Fecha y hora de registro: 13- oct-2021 09:49:57  
Técnico que atendió: Colas, Melias Rosario  
Área: Dirección de Gestión de Documentos del Ministro  
Contraseña de consulta vía Web: 71706B4A

<http://www.sigob.gob.do/consultascorrespondencia/>  
Télf. consulta: 809-695-8000

**Asunto:** Solicitud de autorización para proceder con la publicación de procedimiento de selección de contratación por licitación pública para el reemplazo de ventanas y vidrios fijos.

Distinguido señor Paliza:

Luego de extenderle un cordial saludo, tenemos a bien comunicarle las diversas situaciones sobrevenidas con el sistema de ventanas y vidrios fijos de la edificación principal de la sede de la Superintendencia de Bancos, especialmente tras el paso de las tormentas Fred y Grace.

De manera inicial, conviene indicar que el sistema de ventanas y vidrios fijos de la institución, previo a las referidas tormentas, presentaba deterioro por antigüedad de relevancia suficiente para justificar su sustitución, considerando principalmente que desde su instalación han transcurrido 25 años, aproximadamente, superando el periodo de utilidad estimado para este tipo de bien. En adición a esto, se trata de un sistema convencional que no responde a los factores de seguridad de uso de un edificio institucional, como resistencia a fuertes vientos, humedad y estancamiento del agua, conforme se ha señalado en el informe técnico rendido sobre la situación de las ventanas del edificio. Atendiendo a estos motivos, el reemplazo de estos bienes se incluyó en el Plan Operativo Anual (POA) y el Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC) de 2021, con el fin de solucionar la situación y garantizar las condiciones mínimas de seguridad que requiere la edificación. Sin embargo, dicho proceso se pospuso para el 2022, en cumplimiento al Decreto 396-21, en vista de que el monto contemplado para esta adquisición requeriría un procedimiento de selección por licitación pública.

Ahora bien, a raíz de los fenómenos meteorológicos que han afectado la República Dominicana recientemente, el sistema de ventanas y vidrios fijos sufrió rupturas y fisuras, causando daños considerables a bienes y equipos en las instalaciones por la entrada de agua y filtración entre los huecos, conforme se verifica en las imágenes anexas. En ese sentido, y considerando la potencial recurrencia de eventos similares en virtud de los pronósticos de una activa temporada ciclónica, se ha incrementado sustancialmente la necesidad de reemplazarlas. No obstante, la urgencia actual que amerita solucionar dicha situación es preciso resaltar que, debido a los tiempos estipulados por la Ley núm. 340-06 de Compras y Contrataciones Públicas, la ejecución de este trabajo se estaría realizando durante el primer trimestre de 2022.

Atendiendo a los motivos antes señalados, y visto que la Superintendencia de Bancos cuenta con la disponibilidad de los fondos para realizar la adquisición que se requiere, tenemos a bien solicitar su autorización para proceder con la publicación del procedimiento correspondiente mediante licitación pública por un valor aproximado de DOP20,000,000. En adjunto cotización para fines de referencia y certificación de fondos.

Sin otro particular por el momento, agradeciendo de antemano su pronta atención a la presente, se despide,

Atentamente,



Alejandro Fernández W.  
SUPERINTENDENTE DE BANCOS

  
AFW/JM/NB  
DEPARTAMENTO DE OPERACIONES

Anexo: Informe técnico y cotización